



Buenos Aires,.....de.....de 20....

**OBJETO:** SOLICITAR PRORROGA PARA RENDIR EVALUACION INTEGRADORA DE LA ASIGNATURA (.....) .....

El/la que suscribe....., estudiante de la carrera de ..... plan ....., se dirige al Señor Director del Departamento para solicitarle contemple la posibilidad de concederme una prórroga para rendir la evaluación integradora de la asignatura mencionada arriba.

.....  
Firma

DNI N° ..... año de ingreso a la Facultad ..... legajo N° .....  
Domicilio: ..... Localidad..... CP:.....  
Teléfono: ..... Celular: 15-..... Correo electrónico.....

**ESPACIO RESERVADO PARA QUE EL PROFESOR DE LA ASIGNATURA EMITA OPINION ACERCA DE LO SOLICITADO**

El/la estudiante cursó en el primer/segundo cuatrimestre del año 20.... y hasta la fecha de su vencimiento, cumplía con las condiciones para rendir evaluación integradora.

Rindió la evaluación integradora..... (.....) veces y la nota de concepto es .....(....)

La justificación para otorgar la prórroga es:

Fecha, firma y aclaración del docente responsable que **AUTORIZA otorgar la prórroga**

SIGUE A LA VUELTA





**ESPACIO RESERVADO PARA QUE EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO EMITA OPINION ACERCA DE LO SOLICITADO**

La justificación para otorgar la prórroga es:

Fecha, firma y aclaración del Director/Secretario que **AUTORIZA otorgar la prórroga**

La **Dirección General Académica** certifica que el/la estudiante ha obtenido la prórroga para rendir la evaluación integradora de la asignatura (.....) .....

**Debe adjuntarse a la presente:**

1) Listado de asignaturas aprobadas (con la aclaración de código, nombre, libro, folio, fecha y calificación del examen); 2) listado de asignaturas que aun no haya rendido evaluación integradora, indicando el cuatrimestre y año de habilitación; 3) listado de asignaturas que cursa, 4) nota ampliando detalladamente los motivos de la solicitud

**NOTAS:**

a) Las condiciones para solicitar prórroga son: 1-presentar antes de la fecha límite establecida por el Calendario Académico. 2-no haberse inscripto en la misma asignatura para la que se solicita la excepción. 3-no son motivos válidos: aumento en la carga laboral o haber rendido otras evaluaciones. 4-si bien se pueden admitir excepciones a lo antedicho, se debe fundamentar con certificados, comprobantes u otra documentación pertinente que avalen las razones expuestas.

b) En el caso de otorgarse una prórroga, no se alteran las condiciones del régimen de cursado y aprobación de asignaturas, en cuanto al asentamiento de insuficientes recibidos durante el período de habilitación finalizado.

**. Direccion de Alumnos**

Av. Paseo Colón 850, PB (C1063ACV) CABA  
Tel. (54-11) 4343-0893/0092/2796/2819 int: 1082  
dalumnos@fi.uba.ar/ www.fi.uba.ar